



UNIVERSIDAD UCINF
LABOR CONSTANTIAE TRIUMPHARE

Facultad de Educación
Pedagogía en Educación Diferencial
Mención en Discapacidad Intelectual

“Proceso de inclusión de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias en nivel 3° Básico del colegio Santo Domingo de la comuna de Recoleta”.

ESTUDIANTES

DÍAZ CASTRO, DANIELA ANDREA
FARÍAS QUEZADA, KATHERINE EUGENIA
GUTIÉRREZ GUZMÁN, VALERIA ANDREA
RIFFO SOTO, CAMILA JAVIERA

PROFESOR GUIA

DAMARYS ROYS SADRADIN

A Dios, por iluminar nuestro camino,

A nuestras familias, por fortalecer nuestro andar,

A la amistad, por acompañarnos en este recorrido...

Agradecimiento.

Agradezco a Blanca Castro Requena, mi madre... mujer de luz. Juntas aprendimos a saltar y hoy volamos.

Daniela Díaz Castro.

En este largo camino de esfuerzo y perseverancia agradezco todo el apoyo que me ha brindado mi familia, quienes son un pilar en la vida; madre, hermanos, tíos, primos, que me dieron amor, compañía y entrega.

Camila Riffo Soto.

Agradezco a Dios por haberme dado fuerzas y fe para creer en lo que parecía imposible terminar. A mi familia Gutiérrez Guzmán por no dejarme caer y apoyar mi proceso.

Valeria Gutiérrez Guzmán.

Por el apoyo, la entrega y el amor agradezco hoy y siempre a mi familia por todo lo que me han brindado durante este largo proceso, a Dios por entregarme fe para confiar en mí y poner en este camino a las personas correctas durante este proceso.

Katherine Farías Quezada.

Resumen

Las necesidades educativas especiales (N.E.E.) se refieren a aquel individuo que precisa de ayudas extraordinarias y recursos adicionales para potenciar su proceso de enseñanza- aprendizaje y de esta forma contribuir a los logros propuestos en la educación. Las N.E.E están determinadas según el tiempo de permanencia y pueden ser de carácter permanente y transitorio. Es importante señalar que cualquier individuo independiente de su edad y del momento de su educación puede necesitar apoyos para lograr un éxito dentro del periodo de escolarización.

La investigación realizada está enfocada principalmente en conocer y evidenciar el proceso de inclusión escolar de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el sistema de Educación Regular Básica. Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio se entenderán como: problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de la escolarización de los niños que demanda una atención específica y mayores recursos educativos para los estudiantes.

El objetivo de la investigación fue analizar si se realiza eficazmente el proceso de inclusión escolar de estudiantes de Tercero Básico que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio en el Colegio Regular Santo Domingo de la Comuna de Recoleta.

Para llevar a cabo la investigación se necesitó del trabajo colaborativo entre los individuos que participan del Programa de Inclusión del establecimiento como lo son: Educadora Diferencial, Educadora Básica y Coordinadora del Programa.

Del trabajo realizado con los sujetos mencionados anteriormente y de las observaciones realizadas en aula y tras el análisis de los resultados, queda en evidencia que si se realiza efectivamente el Proceso de Inclusión de

loestudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el Tercero Básico A del Colegio Regular Santo Domingo.

Contenido

Introducción.....	1
CAPÍTULO I: Fundamentación del problema de investigación.....	2
1.1 Antecedentes.....	2
1.2. Fundamentación del problema de investigación.....	5
1.3. Formulación del problema de investigación.....	6
1.4. Justificación de la investigación.....	8
CAPÍTULO II: Marco teórico.....	12
2.1. Necesidades Educativas Especiales.....	12
2.2. Programa de inclusión.....	15
2.2.1. Integración escolar.....	18
2.2.2. Inclusión educativa.....	20
2.2.3. Semejanzas y diferencias entre integración e inclusión.....	22
2.3. Fundamentación de la Ley 20.422.....	23
2.3.1. De la educación y de la inclusión escolar.....	26
CAPÍTULO III. Diseño metodológico.....	29
3.1 Tipo de investigación.....	29
3.2 Diseño de la investigación.....	30
3.3 Caracterización de la unidad de análisis, sujetos de estudio e informantes claves.....	31
3.4 Categorías y Operacionalización.....	32
3.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	35
3.6. Análisis para el procesamiento de la información.....	37
CAPÍTULO IV. Análisis de datos.....	39
4.1. Análisis de la primera categoría: “Requisitos de ingreso para acceder al programa de inclusión con Necesidades Educativas Especiales transitorias” ..	39
4.2. Análisis de la segunda categoría: “Condiciones de la institución para el proceso de inclusión” ..	41
4.3. Análisis de la tercera categoría: “Opiniones respecto al Programa de Inclusión”.....	43
4.4 Propuesta de mejora dirigida a Docentes de Educación Básica para reforzar la empatía y relaciones interpersonales con el equipo de Inclusión del Colegio Regular Santo Domingo.....	45

Conclusiones.....	48
Bibliografía.....	50
Anexos.	52

Introducción.

El objetivo de los Sistemas Educativos Inclusivos es eliminar las barreras sociales, culturales, económicas e institucionales dentro de un país.

Para la sociedad chilena el valor que representa la convivencia igualitaria radica principalmente en que las futuras generaciones aprendan desde muy temprana edad a relacionarse y a la vez respetar las diferencias como un factor de enriquecimiento y desarrollo personal.

Dentro de los avances que se deben generar respecto a la educación en nuestro país se destaca fuertemente la necesidad de que todas las escuelas reciban en sus aulas a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, ya que este programa no se imparte en todos los colegios, si no solo en una minoría. Es importante señalar que para lograr una total y efectiva inclusión, el sistema educativo debe acoger y ofrecer “Educación de calidad” a todos los niños, niñas y jóvenes sin generar discriminaciones de ninguna índole.

Para lograr brindar “Educación de calidad”, debe estar presente la intención de contribuir a hacer efectivo el derecho que tienen todos los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad a participar y a educarse con igualdad de oportunidades dentro del Sistema de Educación Regular.

La presente investigación científica tiene como objetivo dar a conocer el proceso de inclusión escolar que viven un grupo de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias en la Escuela Regular Santo Domingo.

Durante el desarrollo de esta investigación se dará cuenta de todos los factores que deben incidir dentro de un establecimiento de Educación Regular para lograr exitosamente el Programa de Inclusión Escolar.

CAPÍTULO I: Fundamentación del problema de investigación

1.1 Antecedentes.

La inclusión educativa, busca brindar igualdad de oportunidades a personas que presenten Necesidades Educativas Especiales dentro del contexto escolar como social, para lograr una mejora en el sistema educativo actual.

Dentro de las sospechas investigativas que incitó a realizar este estudio, es dar a conocer las falencias que afectan al sistema educativo actual, donde la misma sociedad es la encargada de la exclusión de personas que presentan algún tipo de discapacidad, raza, nivel socioeconómico y sexo.

A partir de la aprobación de la Ley 20.422: Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad, se le brinda a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales la oportunidad de ingresar al Sistema de Educación Regular.

Artículo 36.- Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y de los materiales de apoyo necesario para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el Sistema Educacional.¹

Gracias a esto, se promueve la activa participación de todos los estudiantes sin importar su condición, dentro de un ambiente educativo integrado y de socialización de forma que se cubran las Necesidades Educativas Especiales,

¹<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&buscar=20422>

quede absorta la segregación de los estudiantes y se eliminen las barreras de exclusión escolar y social.

A fin de promover el objetivo de la Educación para todos y favorecer la Educación Integradora, se reúnen en Salamanca España, más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, con el fin de generar cambios significativos en las políticas necesarias en la educación para capacitar concretamente a las escuelas para atender a todos los estudiantes, sobre todo a niños que presentan Necesidades Educativas Especiales.

La declaración de Salamanca se inspira en el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “Escuela para todos” esto es, instituciones que incluyen a todo individuo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual.

Esta declaración proclama que todos los estudiantes de ambos sexos tienen derecho a recibir educación, de modo que se le brinden las oportunidades de alcanzar y mantener un nivel amplio de conocimiento; respetando sus características particulares interés, capacidades y necesidades de aprendizaje propias. Para esto, los sistemas educativos de cada país deben estar diseñados y programados, de modo que cubran las diferentes características y necesidades de los estudiantes y de esta forma los individuos que presenten Necesidades Educativas Especiales puedan tener acceso a las escuelas ordinarias y ser integrados en una pedagogía centrada en ellos, satisfaciendo sus necesidades.²

Cabe destacar que, las escuelas regulares que presenten una orientación integradora serán el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, con el fin de construir una sociedad integradora y lograr educación para todos; además de brindar educación efectiva a la mayoría de los estudiantes y en definitiva a todo el sistema educativo.

Es por esto que se apela a que todos los gobiernos que participaron de esta conferencia, otorguen una alta prioridad política y presupuestaria al mejoramiento

²http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

de sus sistemas educativos para incluir a todos los estudiantes, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales, a través de la adopción de esta ley se permite matricular a todos los niños en las escuelas ordinarias a no ser de que existan razones de peso para realizar lo contrario.

Según Odet Moliner García, después de 14 años de la declaración de Salamanca, el panorama internacional no ha generado cambios significativos en la educación inclusiva para todos, a pesar de estar respaldado por grandes organizaciones mundiales como lo son UNESCO, UNICEF y la ONU que orientan los criterios y las políticas educativas internacionales.³

A través de los escritos en los párrafos anteriores, se puede realizar un contraste en que si bien, la Conferencia de Salamanca dice implementar “Escuela para todos” esto es, instituciones que incluyen a todo individuo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual; no todos los países cuentan con la implementación adecuada para aportar al desarrollo funcional de la educación escolar inclusiva. A pesar de estar respaldado por organizaciones mundiales que deberían velar por el cumplimiento de estas normas.

Por tanto, es importante señalar que las escuelas regulares con orientaciones integradoras, son el medio más eficaz para eliminar las barreras discriminatorias existentes y para crear una sociedad más justa con el fin de lograr igualdad de oportunidades con lo que respecta a la educación.

Esto se ve de igual forma reflejado en el Decreto N° 170, el cual hace referencia afijar normas para determinar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y que serán beneficiados con la subvención para educación especial.

Se dará énfasis principalmente al artículo 2 letra a) del decreto N°170 con lo que respecta a las Necesidades Educativas Especiales que presentan los estudiantes,

³GARCÍA, 2008, pág. 1

las cuales precisan ayudas y recursos adicionales ya sean de carácter humanos, materiales o pedagógicos para conducir a su proceso de desarrollo y aprendizaje y de cierta forma contribuir al logro de los fines de la educación.⁴

Es importante señalar que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio. Las permanentes están relacionadas a aquellas barreras que se encuentran presentes para que determinados estudiantes aprendan y participen de su proceso de escolarización; estas son experimentadas durante todo el proceso escolar como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.⁵

Las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio son entendidas como aquellas no permanentes que requieren los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesita de apoyos y recursos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado periodo de su escolarización.⁶

1.2. Fundamentación del problema de investigación.

La inclusión escolar, en las escuelas regulares, llevan consigo una serie de problemáticas, ya sean negativas o positivas, que harán o no posible llevar a cabalidad y exitosamente el proyecto de inclusión para estudiantes que presentan algún tipo de Discapacidad Intelectual.

En el Colegio Santo domingo, que cuenta con proyecto de inclusión escolar se pretende analizar cómo se desarrolla el proceso de inclusión de los estudiantes de

⁴<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

⁵<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

⁶<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

niveles pre básicos que presentan alguna Necesidad Educativa Transitoria, para esto es necesario conocer los factores internos que podrían incidir en las problemáticas existentes para acceder a este proyecto y verificar si son cumplidas a cabalidad.

Estas problemáticas están referidas a todo lo relacionado con la flexibilidad del currículo escolar; donde tienen que existir las adecuaciones curriculares pertinentes para atender las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes integrados. También consiste en la realización de adaptaciones curriculares y cuenta con herramientas didácticas y pedagógicas para los diferentes estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

También se debe contar con un equipo multidisciplinario capacitado para atender las diferentes Necesidades especiales transitorias que presentan los estudiantes integrados; es necesario que la escuela regular con dicho programa deba presentar una infraestructura adaptada para estudiantes que presenten movilidad reducida.

1.3. Formulación del problema de investigación.

Atendiendo a lo antes expuesto se plantea la siguiente **pregunta de científica**:
¿Cómo se desarrolla el proceso de inclusión de estudiantes del nivel 3° básico, que presentan Necesidades Educativas Especiales transitorias, en el colegio regular Santo Domingo?

Derivado del problema de investigación han surgido otras **preguntas investigativas** que serán necesarias resolverlas en el proceso investigativo:

1. ¿Cuáles son los requisitos de ingreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias, para acceder al programa de inclusión, en el colegio regular Santo Domingo?
2. ¿Cómo el establecimiento supervisa a las adaptaciones curriculares, que realizan los docentes para el trabajo en el aula con los estudiantes con

Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el Colegio Santo Domingo?

3. ¿Qué opinión tiene el cuerpo docente, respecto al funcionamiento de la inclusión educativa con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el Colegio regular Santo Domingo?

Para dar respuesta al problema en estudio se han determinado un grupo de objetivos que guiarán el proceso investigativo. Se ha determinado como **objetivo general**; analizar el desarrollo del proceso de inclusión para estudiantes, de nivel básico que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias, en el colegio regular Santo Domingo.

También ha sido necesario definir los **Objetivos Específicos**:

1. Identificar los requisitos de ingreso que deben presentar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias para acceder al programa de inclusión, en el colegio Santo Domingo.
2. Describir el proceso de supervisión que realiza la institución a los docentes de aula que presentan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el colegio regular Santo Domingo.
3. Describir las opiniones del cuerpo docente sobre la inclusión educativa de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el Colegio Santo Domingo.

1.4. Justificación de la investigación.

Toda investigación cuenta con una un sustento teórico que permitirá dar resultados formales al estudio que se está realizando. Es importante destacar que la realización de este estudio se llevara a cabo de forma gradual, donde en primera instancia se recopilen los antecedentes teóricos y formales para realizar un diagnóstico previo de las problemáticas que se presentaran. Luego de tener ya un resultado concreto sobre esto, se podrán realizar diferentes metodologías que ayuden a desarrollar el estudio en cuestión con el fin de llegar a la aplicación de

las mejorías por medio de las actividades prácticas que esta investigación necesitara para lograr finalmente los resultados esperados y de esta forma contribuir a realizar mejorías al sistema de educación que actualmente rige en nuestro país.

Este estudio aportara al esclarecimiento del problema a través de un detallado trabajo de investigación de cómo se desarrolla el programa de inclusión dentro de una escuela regular específica. Esta investigación permitirá conocer las falencias y a la vez las fortalezas que se posee el Programa de inclusión de dicha escuela.

Terminada esta investigación, se podrán evidenciar y brindar orientaciones a otras escuelas de cómo se debe desempeñar el buen funcionamiento de estos programas dentro de las aulas regulares, de modo que se generen oportunidades y mejoras tanto para el establecimiento educacional en estudio y en otros establecimientos que se encuentren en proceso de realizar un cambio de paradigma desde la integración a la inclusión educativa de individuos que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

En este programa se beneficiará todo aquel estudiante que presente alguna Necesidad Educativa Especiales Transitorias del nivel 3° básico del Colegio Santo Domingo, también serán beneficiarios los padres y apoderados de aquellos estudiantes, y la comunidad educativa.

Estos se beneficiaran siempre que exista el cumplimiento de las normas que se dictaminan dentro del programa de inclusión escolar, de modo que toda la comunidad escolar trabaje en pro de lograr escuela inclusiva para todo aquel individuo que asista a esta, concientizando a la sociedad, eliminando barreras discriminatorias y generando cambios que impacten positivamente al sistema de educación que actualmente rige en nuestro país.

Todo trabajo investigativo presenta limitaciones que pueden influir en el óptimo desarrollo de este. Una de las posibles limitaciones que pueden aparecer durante el proceso investigativo, seria no recibir apoyo por parte de la Institución educativa

en cuanto a la entrega de información, empatía accesibilidad a la documentación confidencial del establecimiento, entre otros. Además, otra limitación posiblemente existente es que los padres y apoderados estén en desacuerdo a participar de la realización del estudio para no arriesgar a sus hijos a situaciones donde se exponga la integridad de estos.

Finalmente una de las limitaciones más importantes que puede incidir y perjudicar la realización de la investigación, es que la Institución educativa exija patrones de trabajo diferentes a los solicitados por la Universidad UCINF.

Según la convivencia esta investigación será de utilidad para concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene la Inclusión ya sea social y educativa de todo aquel individuo que presente condiciones especiales o se encuentre en situación de presentar algún tipo de Necesidades Educativas Especiales transitorias.

De esta forma, las personas se irán culturizando de manera paulatina sobre de cómo se desarrolla este proceso para alcanzar fines positivos de modo que sirva a toda persona que acceda a un sistema de educación regular con proyecto de inclusión escolar.

En lo que respecta a la relevancia social dentro de la investigación, puede resultar beneficioso para de igual forma lograr una sociedad inclusiva más allá del ámbito pedagógico. La investigación aportara con herramientas que permitan a la sociedad conocer cómo se desarrolla y lleva a cabo la inclusión escolar de individuos que presentan Discapacidad intelectual. Además cabe destacar, que será una investigación con información actualizada sobre el tema en cuestión.

Las implicaciones prácticas de esta investigación es contribuir a la solución de un problema en concreto que afecta hoy en día a la educación nacional debido al no cumplimiento de los parámetros de inclusión que dictamina el MINEDUC De esta forma, se contribuye en dar a conocer las falencias existentes dentro de una escuela regular en particular la cual cuenta con proyecto de inclusión. Desde ahí

es que surge la problemática de investigación existente dentro de este estudio, la cual es evidenciar cómo se desarrolla el proceso de inclusión de estudiantes de nivel pre básico.

Para dar resolución a las problemáticas existentes, se realizarán una serie de metodologías que aporten al mejoramiento de este.

Las técnicas a utilizar para desarrollar la problemática de la investigación será a través de un trabajo gradual, donde se trabajará de forma individual entre estudiantes, padres y apoderados y equipo multidisciplinario de la escuela, para obtener resultados por parte de cada uno de estos miembros de la comunidad educativa y de esta forma realizar un plan donde se integren todos los conocimientos de estos y poder determinar en conjunto cuáles son las falencias que aquejan la inclusión escolar dentro de esta institución.

CAPÍTULO II: Marco teórico.

En Chile, la educación de carácter inclusivo surge alrededor de los años 90, donde se pretende sustituir a la integración escolar. Dicho concepto teórico se enfoca esencialmente en que la escuela es quien debe dar respuesta a las necesidades que presenta cada individuo.

El siguiente marco teórico abordara conceptos fundamentales sobre el proceso de inclusión educativa.

2.1. Necesidades Educativas Especiales.

Las Necesidades Educativas se diferencian en tres ámbitos; Comunes o básicas, Individuales y Especiales (transitorias y permanentes).

Las necesidades educativas comunes o básicas son aquellas referidas a las necesidades educativas que son compartidas por todos los estudiantes del grupo y que aluden principalmente a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización que se encuentran expresados en el currículo de la educación formal y que a la vez posibilitan el cumplimiento de los principios, los fines y los objetivos de la educación. Los educadores de cada área y nivel deben conocer y saber enseñar los contenidos específicos para identificar las dificultades que surgen dentro del proceso de aprendizaje de los estudiantes, de manera que implemente estrategias metodológicas de carácter preventivo.⁷

Las necesidades educativas individuales son aquellas en las cuales no todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes que el currículo establece en relación a las experiencias y conocimientos previos, del mismo modo las necesidades educativas individuales están relacionadas a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje que hace que cada estudiante desarrolle su propio proceso educativo haciéndolos únicos e irrepetibles.

⁷http://redterapeutasocupacionaleseneduacion.bligoo.cl/necesidades-educativas-especiales#.VHtyltKG_fJ

Estas necesidades pueden ser atendidas por el educador a través de una serie de acciones que permitan dar respuesta a las necesidades que presente la diversidad del grupo, a través de diferentes prácticas pedagógicas como por ejemplo: la organización del aula de modo que permita la cooperación y participación entre los estudiantes, además de brindarles alternativas a elección con lo que refiere a la variedad de actividades, utilización de recursos materiales y de la destinación de tiempos a los estudiantes que así lo requieran y así mismo adaptar y graduar las actividades a nivel de objetivos y contenidos, entre otros.

El concepto Necesidades Educativas Especiales comenzó a ser utilizado en los años 60', fue en ese entonces donde se incorpora esta nueva concepción a la práctica educativa. Según la Unesco se debe tener en cuenta que cada individuo posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje los cuales son propios de cada uno y así también los sistemas educativos deben tener en cuenta las diferentes características y necesidades que se presentan.⁸

Si un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales se ve reflejado cuando muestra algún problema de aprendizaje dentro de su proceso de escolarización, de modo que se generan demandas para recibir una atención más específica y permanente en comparación al resto y también cuando necesita de mayores recursos educativos para así obtener los mismo o semejantes aprendizajes que sus compañeros.

Un estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales es aquel que requiere de recursos especiales ya sean humanos, materiales o pedagógicos para lograr un desarrollo personal óptimo y que su nivel de enseñanza-aprendizaje vaya avanzando.⁹

Dentro de las Necesidades educativas especiales se incluye una gran variedad de dificultades entre las que se encuentran: los retrasos en el aprendizaje de

⁸Marchant, Prats, Lucchini, Sanhueza, Haeussler, Chadwick, Torres, Gamboa, Pesse, Duk, y Hernandez, 2013, pág. 18

⁹<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

diferentes materiales, la lentitud en la comprensión lectora, los problemas de lenguaje, los trastornos emocionales y las conductas.

Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias.

Estas se definen como los problemas de aprendizajes los cuales se presentan durante un periodo de escolarización el cual demanda de una atención específica y de mayores recursos educativos. Las necesidades educativas de carácter transitorio son consecuencias de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente.

Es importante señalar que dichas necesidades educativas especiales transitorias se dividen en dos áreas; Problemas de conductas los cuales se enfoca en la presencia de comportamientos agresivos, disruptivos e impulsivos, dichas conductas surgen por sentirse frustrado, rechazado por los demás, por llamar la atención o por tener un mal ejemplo dentro del contexto familiar.

También están los Trastornos del Aprendizaje, estos se contemplan como una serie de obstaculizares en el aprendizaje dentro de las habilidades académicas, las cuales de ven reflejadas específicamente en el área de la lectura, el cálculo y la expresión escrita. Además dichos trastornos tienden a asociarse a problemas psiquiátricos los cuales se pueden presentar tanto en el individuo como en las familias, las personas que presentan trastornos del aprendizaje son descubiertos de forma secundaria.¹⁰

Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente.

Son aquellos problemas que presenta un individuo durante todo su periodo de escolaridad y de vida por la presencia de un déficit de carácter leve, moderado o severo de la inteligencia cuyas implicaciones pueden ser sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas de las cuales resulta una incapacidad que se pone en manifiesto dentro de las funciones vitales del individuo y de relación. Es debido a esto que surge la necesidad de brindar atención especializada dentro de centros

¹⁰<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

educativos especiales y en el crear un material adecuado para abordar las necesidades que se presentan.¹¹

Dentro de las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente se encuentran la Discapacidad Intelectual, auditiva, visual, trastornos graves del lenguaje, ceguera, discapacidad motora y los trastornos generales del desarrollo.

Cabe destacar que dichas Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio o permanente deben contar con una evaluación diagnóstica la cual debe incorporar un proceso de indagación de carácter integral, dicha evaluación debe realizarse por un profesional competente. La evaluación se realiza mediante la aplicación de pruebas formales e informales y esta debe cumplir con el propósito de aportar información relevante para ver la identificación de los diferentes apoyos y herramientas que los individuos requieran según el tipo de Necesidades Educativas Especiales que presenten.

2.2. Programa de inclusión.

El programa de inclusión tiene por objetivo general promover el acceso de todos los niños, niñas y jóvenes en la educación regular, en todos los ciclos, y en igualdad de condiciones, mediante un modelo de intervención integral de inclusión educativa.

Este programa, abarca la inclusión educativa en la primera infancia, en la educación general básica y media y en la educación superior.

Cuenta además, con principios de intervención los cuales se enfocan en los derechos humanos, enfoque de atención a la diversidad, desarrollo de las capacidades locales, gestión de alianzas público- privadas, articulación y coordinación de iniciativas.

¹¹<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

En el programa de inclusión educativa en estudiantes con discapacidad, intervienen factores esenciales, como lo son: comunidad educativa – familia, docentes, institución educativa, sector público y sector privado.

Cabe destacar el modelo de intervención integral el cual está compuesto por la toma de conciencia, formación de los docentes, acompañamiento institucional, fortalecimiento y articulación del sector público, apoyos e incentivos para la inclusión.

Desde aquí es que se hace referencia a que la inclusión escolar si bien es una responsabilidad social, es la escuela la que cumple el rol fundamental de promover la inclusión educativa como tal. Aun así se deben tener en cuenta una serie de factores que permitirán resolver la problemática de aquellos individuos que presentan Necesidades Educativas Especiales. Este trabajo se verá facilitado por medio Proyecto Educativo Institucional el cual debe tener como prioridad la inclusión; de esta forma el rol que desempeñe el educador estará respaldado por el actuar del establecimiento.

Además se debe tener presente algunos criterios para lograr una mejor inclusión educativa. Estos criterios se enfocan en primera instancia en determinar objetivos comunes para todo el alumnado sin ignorar las diferencias de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales; se deben establecer las adecuaciones curriculares pertinentes de modo que se respeten las secuencias de los aprendizajes en todo los ciclos educativos, con el fin de evitar desajustes en el proceso de enseñanza de los estudiante; además se deben coordinar las diferentes metodologías de enseñanza con la que trabajara cada profesor.

Es importante señalar que para promover un eficiente programa de inclusión dentro de un establecimiento regular, es necesario realizar un trabajo colaborativo que integre al contexto escolar, familia y equipo multidisciplinario; los cuales velaran por el desarrollo integral del progreso de cada estudiante que participa del programa de inclusión.

De acuerdo a todos los criterios mencionados anteriormente, se hace presente la necesidad de que existan equipos de profesionales y directivos comprometidos con la responsabilidad que se asume ante la realización de un trabajo enfocado al programa de inclusión escolar. Logrando esto se podrá realizar un trabajo colectivo.

Asimismo es de suma importancia el rol que juegan los educadores dentro del proceso inclusivo, ya que son ellos la primera fuente de entrega de conocimientos los cuales deben adecuar actitudes, expectativas y atributos según cada necesidad que presenten los estudiantes dentro y fuera del aula. Debido a esto los docentes deben presentar una actitud positiva frente ya que esto facilita el proceso de inclusión que pueden tener los individuos que participan del proceso de una escuela inclusiva.

Es importante que la predisposición inicial y la actitud que adopten los educadores sean factores claves para lograr una exitosa inclusión de forma que se brinden los apoyos necesarios para hacer de la inclusión una experiencia satisfactoria. Las expectativas que adoptan los educadores frente al rendimiento de los estudiantes son los que van a incidir en el éxito o fracaso académico de los estudiantes;

Existe una clara relación entre el comportamiento de los alumnos y lo que se espera de ellos. La baja expectativa hacia los alumnos con necesidades educativas especiales en el campo del aprendizaje o de la conducta social va a tener influencia en sus ritmos de aprendizaje.¹²

Debido a esto la relación que se debe generar entre el educador y los estudiantes debe ser clave para que estos aprendizajes impacten positivamente en los diferentes procesos que desarrollaran los individuos dentro del aula.

Para fortalecer el desarrollo educativo de los estudiantes que son parte del proceso de inclusión es primordial coordinar el trabajo con los padres, ya que son estos juntos con los educadores los encargados de velar por el óptimo progreso

¹²MARCHESI & MARTÍN, 2001, pág.29.

de sus hijos dentro y fuera del aula escolar. Debe existir un compromiso de la familia para mejorar el desarrollo, de modo de realizar un trabajo colaborativo en pro del estudiante y de las necesidades educativas especiales que presenta, para brindarle los apoyos necesarios para lograr eliminar las barreras que le impiden desenvolverse de manera adecuada dentro del proceso de inclusión escolar.

Con lo que respecta a la administración educativa, las personas encargadas de hacer posible la inclusión de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, deben generar las condiciones apropiadas para realizar las adecuaciones curriculares pertinentes, además deben generar instancias donde los docentes puedan participar de procesos de capacitación y entregar las orientaciones que permitan tomar decisiones acertadas dentro del establecimiento. Logrando estos objetivos, se podrá contribuir eficazmente a lograr una educación para todos, sin que existan discriminaciones y que la enseñanza impartida sea individualizada y de calidad; con esto se garantizara la existencia de los medios necesarios para hacer posible y efectiva la inclusión escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales.

A continuación se hará un análisis de otros términos que son claves para el desarrollo de esta problemática, para así entender con profundidad lo que se quiere abordar, distinguiendo este concepto de sus semejantes.

2.2.1. Integración escolar.

La integración escolar es un fenómeno relativamente reciente el cual se caracteriza por ser un proceso continuo y progresivo para la ayuda del individuo con Necesidades Educativas Especiales. Esta, permite que un individuo que presente discapacidad pueda participar de diversas experiencias de aprendizaje, junto a otros individuos que tienen diferentes posibilidades dentro del contexto de escuela regular.

La integración, es aceptar al otro como igual con sus capacidades y habilidades para desarrollarse en la sociedad. Cabe destacar, que la integración no es una

tarea exclusiva de las escuelas especiales, sino que se enfoca en la realización de un proyecto donde deben participar los docentes, cada uno de ellos debe dar a conocer su opinión con el fin de aportar al proyecto de integración.

Esto implica que surjan estrategias dentro de las diferentes áreas educativas y del currículo escolar, con el fin de que los docentes, realicen las adaptaciones pertinentes, para lograr una óptima metodología y estrategias de trabajo dentro del aula de clases.

Lo que se busca con integración escolar es poder alcanzar un nivel de integración social ya que, es en este donde es posible generar vínculos afectivos y sociales los cuales posibilitan que el individuo que presente necesidades educativas especiales, pueda lograr una mayor desenvolvura para la transición a la vida adulta.

La integración educativa como tal, se enmarca como un concepto de apoyo para los distintos problemas de aprendizajes para las personas con necesidades educativas especiales en cuanto a las dificultades para poder aprender en mayor o menor grado. Entre las diferentes razones por las cuales se ha señalado la necesidad de integrar a los niños con necesidades educativas especiales y uno de los aspectos claves de todo esto, es la búsqueda de equidad en cuanto a la homogenización de la sociedad. Así, todos los estudiantes tienen derecho a que les ofrezcan posibilidades de educarse, con condiciones más normalizadoras posibles y que posibilite y favorezcan el contacto y la socialización con todos sus compañeros de la misma o diferente edad, que permita desenvolverse en un futuro con la sociedad.

Cabe destacar que el sistema educativo debe atender de manera rigurosa las necesidades de cada estudiante debido a las demandas que presenta cada niño/a de acuerdo a su individualidad. El concepto de discapacidad se entrelaza fuertemente a la Integración de los establecimiento regulares.

En el Decreto supremo de Educación 490 de 1990 estableció normas para integrar alumnos discapacitados en establecimientos comunes. Esta normativa, que estaba sustentada en el deber del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación y en la competencia del Ministerio de Educación para aportar medidas para optimizar la calidad de la educación, reconocía que las políticas estatales debían procurar ofrecer opciones educativas a los niños y jóvenes con necesidades especiales.¹³

Respecto a las prácticas de integración se puede divisar que numerosos autores señalan que esta tarea es de responsabilidad social en la que las diferentes escuelas tienen un rol fundamental, pero en esta labor el esfuerzo que realizan los profesores no termina ni resuelve la problemática de los niños que presentan necesidades educativas especiales.¹⁴

Dentro de la integración en las escuelas, estas se ven facilitadas en la medida que el proyecto educativo del establecimiento contemple como tarea primordial la integración. Así la tarea del educador se ve respaldada por una acción asumida por la totalidad de la escuela.

2.2.2. Inclusión educativa.

La inclusión educativa es un proceso de carácter continuo el cual se realiza mediante un trabajo progresivo, basándose en un modelo socio-comunitario, donde el centro educativo y la comunidad escolar están estrechamente relacionados.

El currículo inclusivo que se propone es común para todos los estudiantes. A la vez, supone un sistema para todos, lo que implica diseñar el currículo, metodologías, sistema de enseñanza y que se adapten a la diversidad de la población escolar que el sistema atiende.

¹³<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=13743&buscar=ds+490+1990>

¹⁴MARCHESI& MARTÍN, 2001, pág. 29

La educación inclusiva plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como derecho humano y también como el derecho a ser diferente de forma legítima. De igual forma valora explícitamente la existencia de la diversidad, es un derecho de todas las personas que presenten necesidades educativas especiales.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura

La Inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación.¹⁵

A partir de lo mencionado anteriormente, la inclusión es vista como un enfoque educativo dentro del sistema de educación regular, lo que significa posibilitar a todos los estudiantes a desarrollarse y poder desenvolverse dentro de la vida cotidiana y del trabajo que se realiza dentro de la comunidad educativa, sin importar las necesidades que estos puedan presentar.

La inclusión significa que los sistemas otorguen acceso y participación recíproca, para que las personas que presentan discapacidad puedan lograr un mejor aprendizaje con igualdad de condiciones, lo cual resulta como proceso favorecedor del desarrollo humano.

Cuando se habla de inclusión, hablamos de tolerancia, respeto y solidaridad, por sobre todo de aceptación de individuos con alguna necesidad educativa especial. Es necesario no hacer diferencias entre ellos, ni rechazar a los individuos con algunas características que puedan presentar. Se puede decir que se debe tener una perspectiva de esto para equiparar oportunidades sociales para los individuos y tener otra mirada de este concepto, de forma que se puedan llevar a cabo los procesos que se deben desarrollar dentro de la sociedad.

¹⁵<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

Mediante la inclusión se pueden brindar apoyos a las personas que presentan alguna condición especial ya sea permanente o transitoria, de modo que puedan acceder a las mismas oportunidades, en igualdad y equiparación de oportunidades.

*{...} Un proceso de mejora e innovación educativa sistemático, para tratar de promover en los centros escolares la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas en la vida escolar de donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables. Para avanzar en esta dirección y en coherencia con una perspectiva social de la desventaja, es imprescindible detectar, eliminar o minimizar las barreras de distinto tipo que limitan dicho proceso {...}*¹⁶

Esta cita, da a conocer como se abarca la inclusión dentro de la sociedad y así poder decir que este concepto es un proceso de evolución paulatina, el cual promueve mejorar las estrategias hacia el alumnado y así poder implementar dentro de la comunidad nuevos trabajos con los estudiantes, a través de desafíos, herramientas necesarias para que ellos puedan desenvolverse de una manera adecuada según las demandas que presenta la sociedad. A través de la inclusión se busca poder promover el aprendizaje y la participación de los estudiantes con el fin de desarrollar nuevas habilidades y también lograr mejorías dentro de las prácticas educativas.

2.2.3. Semejanzas y diferencias entre integración e inclusión.

La integración se basa en la normalización de la vida del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se habla también que la integración se centra en el alumnado con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales. La integración propone adaptaciones curriculares como medidas de superación de las diferencias del alumnado con necesidades especiales que pueda presentar. Esto supone

¹⁶<http://hiperactividad.webnode.es/news/marco-teorico/>

conceptualmente la existencia de una anterior separación o segregación. Parte de la población se encuentra fuera de la sociedad.

La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y como un derecho humano, la inclusión es basada en un modelo socio-comunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados. La inclusión propone un currículo inclusivo, común para todo el alumnado, en el que implícitamente se vaya incorporando esas adaptaciones. La inclusión supone un sistema único para todos.

2.3. Fundamentación de la Ley 20.422.

La ley 20.422 es aquella que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas que presentan discapacidad y cuyo objetivo final es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de estos individuos, de modo que se pueda obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su condición.

La Ley se funda en la igualdad de oportunidades, lo que se entiende como la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, esto se ejecuta con la adopción de medidas positivas orientadas a evitar las desventajas que los individuos presentan debido a su condición, de modo que puedan participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Para evitar la discriminación de personas que presentan discapacidad, el Estado será el encargado de establecer medidas contra esta. Estas medidas consistirán en exigencias de accesibilidad, realizando los ajustes necesarios y la vez previniendo las conductas de acoso.

Por exigencias de accesibilidad se entiende que los requisitos que deben cumplir los bienes, entornos, productos, servicios y procedimientos, así también las condiciones de no discriminación de normas, criterios y prácticas.

Los ajustes necesarios hacen referencia a la adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad, de modo que de forma práctica y eficaz faciliten la accesibilidad de personas de discapacidad en igual condición que el resto de los ciudadanos.

Finalmente, las conductas de acoso se refieren a toda conducta que tenga como consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.

Artículo 13.- “ Corresponderá a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), dependientes del Ministerio de Salud y a las instituciones públicas o privadas, reconocidas para estos efectos por ese Ministerio, calificar la discapacidad.”¹⁷

El proceso que hace referencia a la calificación de la discapacidad, velará por asegurar una atención interdisciplinaria a cada individuo que lo requiera. Para llevar a cabo los efectos que la ley promulga, las comisiones de medicina preventiva e invalidez estarán compuestas por un equipo de profesionales competentes los cuales son psicólogos, fonoaudiólogos, asistente social, educador diferencial, kinesiólogo o terapeuta ocupacional (según la discapacidad que presente el individuo y la circunstancia que está vivenciando).

Para llevar a cabo la calificación y certificación de la discapacidad, deberá efectuarse por la persona interesada, por los representantes o por la persona que está a cargo.

Es importante saber que la calificación de la discapacidad, debe realizarse de manera uniforme dentro de todo el país, de forma que garantice la igualdad de condiciones para el acceso de las personas con discapacidad a los derechos y servicios que esta Ley contempla.

¹⁷<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&buscar=20422>

Para certificar la discapacidad de un individuo, existen plazos para efectuar la calificación y certificación; esto se debe realizar dentro de un plazo de 20 días hábiles contado desde el envío de la solicitud y la certificación de la discapacidad dentro de los 5 días siguientes a la fecha de calificación.

Cabe señalar, que toda persona tiene derecho a la recalificación de la discapacidad que presenta por la Comisión de Medicina preventiva y de invalidez. No podrá solicitarse la recalificación más de una vez cada año, a menos que esta solicitud se funde en hechos o antecedentes nuevos.

La Comisión de Medicina preventiva e invalidez, podrán requerir de los servicios e instituciones de salud y asistenciales, ya sean públicos o privados, y de los profesionales vinculados en el tratamiento de personas de cuyos casos estén conociendo, los antecedentes clínicos y otros que sean necesarios para cumplir las funciones que esta ley encomienda.

Una vez que la Comisión de Medicina preventiva e invalidez, certifique la discapacidad que el individuo presenta, remitirá los antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación para dar paso a la inscripción.

El Registro Nacional de la Discapacidad, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene por objetivo general reunir y mantener los antecedentes de los individuos que presenten discapacidad y a su vez, de los organismos que se señalan en el reglamento. Estos deberán:

- Inscribir a las personas cuya discapacidad sea certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.
- Inscribir a las personas que presenten servicios de apoyo o asistencia a personas en condición de discapacidad. El reglamento determinara los servicios y requisitos que están personas deben cumplir para su incorporación en este registro.

- Inscribir a las personas jurídicas que, de conformidad con sus objetivos actúen en el ámbito de la discapacidad.
- Otorgar las credenciales de inscripción y los certificados que determine el reglamento.
- Cancelar la inscripción de las personas señaladas en las letras A, B y C en los casos que señale el reglamento

2.3.1. De la educación y de la inclusión escolar.

Con lo que respecta a la educación e inclusión escolar, la Ley 20.422 establece que el Estado garantizará que las personas con discapacidad tengan acceso a los diferentes establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular y así también a los establecimientos de educación especial.

Cabe destacar que los establecimientos de enseñanza parvularia, básica y media deben contemplar planes para los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y que estén incluidos en cualquier nivel de educación regular. De esta manera, se deben hacer partícipes a toda la comunidad educativa con el fin de generar aprendizajes significativos en cada una de las áreas de desarrollo de los estudiantes.

Cuando se habla de Educación Especial, se debe tener en cuenta que pertenece a una modalidad del sistema escolar la cual provee servicios y recursos especializados para las personas que presenten discapacidad, ya sea en establecimientos de enseñanza regular como en las escuelas especiales; esto se realiza con el fin de asegurar aprendizajes de calidad a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Esto se realiza de acuerdo a la normativa vigente.

Se menciona también que los establecimientos de carácter regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares pertinentes, ya sea relacionado a la infraestructura y de los materiales de apoyo necesarios para

permitir y a la vez facilitar el acceso a los diferentes cursos o niveles existentes para las personas que presenten alguna discapacidad, de esta forma se le brindaran los recursos necesarios que cada estudiante integrado requiera y de esta manera asegurar la permanencia y el progreso de estos, en el sistema educacional.

La ley hace hincapié en que si no se puede realizar la integración de estudiantes debido a su condición de discapacidad dentro del aula regular, la enseñanza deberá impartirse por medio de la realización de clases especiales ya sea dentro del mismo establecimiento o en escuelas especiales.

Las escuelas especiales podrán proveer recursos especializados y prestar servicios y asesorías a los establecimientos de educación preescolar, básica y media, así también con lo que respecta a las instituciones de educación superior y de capacitación en las cuales existan estudiantes con necesidades educativas especiales.

Es importante tener en conocimiento, que para aquellos estudiantes que presenten alguna patología o se encuentren en condiciones médico- funcionales, los cuales requieran estar internados en centros especializados o en el lugar físico que el médico tratante determine, existe una modalidad de enseñanza que brinde educación la cual deberá ser impartida en el lugar de prescripción médica, siendo el Ministerio de Educación el encargado de velar por el cumplimiento de las normas que estos establezcan.

El Ministerio de Educación, de igual forma será el encargado de establecer los mecanismos especiales y de promover el desarrollo del ámbito educacional con lo que respecta al proceso formativo de acuerdo a las necesidades específicas de los estudiantes con el fin de facilitarles el ingreso a la educación. Los establecimientos educacionales deberán adoptar medidas para promover el respeto y la integración por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo- ciegas ya sea en la

modalidad de enseñanza de educación básica, media y superior, con el propósito de que puedan acceder y a la vez tener permanencia en el sistema educativo.

Todo lo declarado anteriormente con lo que respecta a la Ley 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, hace referencia a que todas las personas que poseen una condición diferente, tienen los mismos derechos y oportunidades que el resto de los ciudadanos que conforman la sociedad en todos sus ámbitos.

CAPÍTULO III. Diseño metodológico.

3.1 Tipo de investigación.

La investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de persona o lo que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. Se guía por áreas o temas significativos de investigación, sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y, después para refinarlas y responderlas (o probar hipótesis). El proceso se mueve dinámicamente entre los “hechos” y su interpretación en ambos sentidos.

Dentro de la variedad de enfoques cualitativos existe un común denominador que podríamos situar en el concepto de patrón cultural, que parte de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender cosas y eventos.

La investigación a realizar tiene un enfoque de investigación de carácter Cualitativo, debido a que el estudio de esta es de naturaleza flexible, evolutiva y recursiva. Enfatizaremos el estudio de los procesos y significados de las experiencias humanas en relación al Proceso de Inclusión escolar, con el fin de lograr descripciones detalladas de los fenómenos a estudiar; desde aquí se

permitirá interpretar y construir de manera subjetiva un análisis de las experiencias vividas por las personas que componen dicho estudio.

3.2 Diseño de la investigación.

El estudio de casos es el tipo de diseño de investigación elegido en donde mediante los procesos cuantitativo, cualitativo y/o mixto; se analiza profundamente una unidad integral para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar teoría (Hernández Sampieri y Mendoza) .¹⁸

Según el número de casos de objeto de análisis podemos clasificar este tipo de estudio en; estudio de casos único y de casos múltiple.

El estudio de caso único es la metodología adecuada cuando el caso sea especial y tenga todas las condiciones necesarias para confirmar, desafiar o ampliar una determinada teoría. En una línea similar Pettigrew indica que un único caso puede ser adecuado si el tratamiento del material de éste es suficientemente genérico o si la calidad y la naturaleza de las conclusiones son únicas o fuertes.

El estudio de casos múltiples o comparativos casos se hacen las mismas preguntas a los distintos casos, pero realizando una comparación de las respuestas para llegar a conclusión importante. De esta manera, las evidencias basadas en varios casos pueden ser consideradas más sólidas y convincentes, porque la intención de este tipo de estudio es que coincidan los resultados de los distintos casos y esto permitiría añadir validez a la teoría propuesta.¹⁹

El diseño de esta investigación está enfocado en el estudio de casos múltiples ya que llevará a cabo realizar una comparación de los diversos factores que inciden ya sea de forma positiva o negativa en el Proceso de Inclusión escolar en la

¹⁸ http://metodologia2012.bligoo.cl/media/users/23/1179686/files/332545/04cap_MI5aCD.pdf

¹⁹ <file:///C:/Users/Roberto/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeCasosComoMetodologiaDeInvestigacionYSul-3693387.pdf>

Escuela Francisco Varela. Desde aquí se recopilarán los datos necesarios de los individuos en estudio y de las entidades que participan de este proceso y así determinar las áreas claves para desarrollar el diagnóstico estudiado. De igual modo se observarán un conjunto de factores ya establecidos lo que permitirá obtener una visión holística de cómo funciona la Escuela en relación al programa de inclusión y así poder describir la realidad en este establecimiento.

3.3 Caracterización de la unidad de análisis, sujetos de estudio e informantes claves.

Cuando se opta por un diseño de estudios de caso, ya sea único o múltiple, este implicar una o más unidades de análisis. Cuando deseamos analizar una realidad, el estudio de la misma puede considerar a esta realidad como una totalidad única, de forma global, o también puede llegar a ser importante el considerarla como constituida por una serie de subunidades cuya peculiar caracterización exige un tratamiento diferenciado. Por ejemplo, el caso objeto de estudio puede ser un centro educativo, y el análisis se puede centrar en el funcionamiento de cada uno de los equipos docentes que constituye el centro.²⁰

La unidad de análisis de este estudio es Colegio Santo Domingo ubicado en Avenida Dorsal de la Comuna de Recoleta, el cual atiende a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias, con niveles educacionales de pre-kínder a octavo básico los que tienen entre 38 a 45 alumnos cada uno, siendo parte del programa de inclusión los cursos de pre-kínder hasta sexto básico presentando aproximadamente 5 estudiantes de inclusión cada uno, haciendo un total de 592 alumnos matriculados, entre hombres y mujeres, más seis educadoras diferenciales y doce educadores de básica quienes trabajan en este centro educacional.

²⁰<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache%3Axlj8c6yALB4J%3Amedia.utp.edu.co%2Finstitutoambiental2011%2Farchivos%2Fmetodologia-de-la-investigacion-cualitativa%2Finvestigacioncualitativa.doc+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk>

El sujeto a partir del cual se hizo este estudio fue el 3° A que tiene 45 alumnos de los cuales 13 están dentro de los dos proyectos que imparte el colegio, 8 de ellos están dentro de programa de inclusión y 5 en PIE, las necesidades educativas transitorias que presentan los alumnos son: 6 con trastorno específico del lenguaje (TEL), 4 con déficit atencional con y sin hiperactividad y 3 con dificultades específicas del aprendizaje.

Los informantes claves de este informe son; Coordinadora del programa de inclusión, la educadora básica y la educadora diferencial que atienden al 3°A, quienes han respondido a nuestras entrevistas abiertas e informales y nos han presentado la información más relevante sobre la unidad de análisis y el sujeto de estudio.

3.4 Categorías y Operacionalización.

La investigación cualitativa suele manejar un volumen de información importante por eso se tiende a categorizar en unidades más simples. Estas categorías de análisis surgen a partir del marco teórico y con ellas se define los conceptos que se usaran para explicar el tema de investigación y así también delimitan cuáles son los alcances de ésta.

Las categorías predeterminadas en el proceso investigativo se han obtenido como resultado del planteamiento del problema de investigación y de la fundamentación teórica y en el proceso de trabajo de campo surgen otras categorías denominadas emergentes las cuales se tendrán en cuenta y se incluirán en el análisis del capítulo IV.

Las diferentes categorías que sigue la investigación para llegar a la comprobación de esta hipótesis se centran en el ingreso del estudiante, luego las condiciones para el transcurso del alumno en el establecimiento y agregamos las diferentes posturas que tienen las personas para ver si la inclusión es un objetivo transversal en todas las entidades.

Categorías	Sub Categorías	Definiciones constitutivas	Definiciones operativas
Requisitos de ingreso para acceder al programa de inclusión con necesidades educativas especiales transitorias.	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades Educativas Especiales transitorias 	Esta se define como los problemas de aprendizaje, los cuales se presentan durante un periodo de escolarización el cual demanda de una atención específica y de mayores recursos educativo. Las NEE de carácter transitorio, son consecuencias de un trastorno o discapacidad diagnostica por un profesional competente.	Las necesidades educativas especiales transitorias, son aquellas específicas como trastornos específicos del lenguaje, déficit atencional entre otras, y que están presentes en algún momento de la vida del sujeto.
Condiciones de la institución para el proceso de inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Flexibilidad en el currículo escolar 	Flexibilidad: Lemke (1978), en su obra "Pasos hacia un	Se entiende por flexibilidad como adecuación al

	<ul style="list-style-type: none"> Equipo multidisciplinario. 	<p>currículo flexible”, define la flexibilidad como “El conjunto de movimientos que tienden a iniciar el cambio educacional con el acto de aprendizaje”²¹</p> <p>Equipo multidisciplinario: Es un grupo de profesionales encargados de participar en el tratamiento y educación del niño a través de su especialidad. Está compuesto por un psicólogo, un psicopedagogo, un neurólogo, un terapeuta ocupacional, un terapeuta de lenguaje,</p>	<p>proceso de aprendizaje que presenta un individuo en relación a los contenidos a trabajar que se presentan dentro del currículo, realizando en este las adecuaciones pertinentes a las necesidades que presenta cada estudiante.</p> <p>Es un conjunto de especialistas profesionales enfocados a desarrollar y estimular cada área de trabajo que se encuentre en disminución en los estudiantes.</p>
--	--	---	--

²¹ LEMKE, 1978, pág. 48.

		entre otros. (Patricia Hidalgo) ²²	
Opiniones respecto al programa de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> Opiniones que inciden en el profesorado, respecto al programa de inclusión (favorable, desfavorable) 		<p>Son aquellas opiniones emitidas de manera subjetiva por los docentes que participan del programa de inclusión escolar. Estas pueden ser favorables o no, permitiendo tener una panorámica general de cómo se desarrolla la inclusión según la experiencia de cada educador.</p>

3.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información.

Para los procesos de recolección de datos se eligieron dos tipos de instrumentos de investigación, los cuales nos permiten obtener la información necesaria para dar cuenta del fenómeno de interés:

a) Datos recolectados a través de las entrevistas.

²²<http://www.psicopedagogia.com/definicion/equipo%20multidisciplinario>

Las entrevistas destinadas a diferentes entidades de las cuales recopilaremos los datos que serán sometidos a un análisis descriptivo.

Las dos entrevistas elegidas se pueden clasificar en; entrevista semiestructurada la cual se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información sobre los temas deseados.

Este instrumento de investigación fue aplicado a los informantes claves de esta investigación;

La primera entrevista fue realizada a la Coordinadora del programa de inclusión del colegio regular Santo Domingo. Es una entrevista del tipo abierta, para poder recopilar la mayor cantidad de información posible y así poder entender el perfil de esta autoridad que se encarga de que el programa de inclusión se lleve a cabo. Asimismo fue aplicada esta entrevista con el objetivo de entender como concebían la inclusión en este sistema de coordinación.

Segunda entrevista fue realizada a los educadores de básica y diferenciales de dicha escuela, la cual será con preguntas del tipo abiertas, que podrán ser contestadas libremente. Esta entrevista fue ejecutada así para poder llegar a afirmar o denegar datos, con lo cual poder concluir si este programa en la práctica de los educadores es llevado a cabo o no.

b) La observación imparcial y las notas de campo que fueron sujetas a un análisis interpretativo.

La conducta es una acción simbólica, es decir, tiene un significado, un valor y un sentido en una determinada situación, por lo tanto en este estudio hemos buscado interpretar las acciones de los educadores de básico y educadores diferenciales, además de las reacciones de los estudiantes ante el programa de inclusión de esta escuela para poder llegar al consenso de que si se lleva a cabo el proceso de inclusión.

Este instrumento fue aplicado a los sujetos de estudio con el objetivo de entender como enfrentan ellos este proceso de inclusión y para observar si efectivamente se da la inclusión por parte de los alumnos a la hora de tratar a los otros estudiantes que son parte de este programa.

3.6. Análisis para el procesamiento de la información.

La forma en la que aplicó la entrevista fue a través de pautas que se utilizaron como guía en el caso de la primera entrevista y como un retén en el segundo caso en donde se repitieron las preguntas a los diferentes docentes.

Para realizar el análisis de la información se hizo necesario diseñar la siguiente tabla en la que queda evidenciada la relación entre las preguntas de investigación con los instrumentos aplicados.

Categorías	Sub Categorías	Entrevista 1	Entrevista 2
Requisitos de ingreso para acceder al programa de inclusión con necesidades educativas especiales transitorias	• Necesidades Educativas Especiales transitorias.	Preguntas: 2, 3 y 4	Preguntas: 1
Condiciones de la institución para el	• Flexibilidad en el currículo escolar.	Preguntas: 5, 6, y 7.	Preguntas: 2, 3, 4, 6 y 7.

proceso de inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Equipo multidisciplinario. 		
Opiniones respecto al programa de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> Opiniones que inciden en el profesorado, respecto al programa de inclusión (favorable, desfavorable) 	Preguntas: 1	Preguntas: 5 y 8.

CAPÍTULO IV. Análisis de datos.

En el presente capítulo se dejara en evidencia los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados los cuales consistían en la realización de tres entrevistas abiertas dirigidas a la Educadora diferencial, Profesora de básica y Coordinadora del programa de inclusión; también se aplicó un segundo instrumento el cual consistía en obtener información a través de una observación de tipo directa hacia los sujetos de estudio; ambos instrumentos fueron aplicados dentro de la misma unidad de análisis.

A continuación se detalla los resultados de la investigación:

4.1. Análisis de la primera categoría: “Requisitos de ingreso para acceder al programa de inclusión con Necesidades Educativas Especiales transitorias”.

Esta categoría hace referencia al proceso de admisión que tiene la unidad de análisis para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales transitorias puedan acceder al Programa de Inclusión Escolar.

La coordinadora del programa de inclusión señala que el establecimiento, al contar con todas las instalaciones necesarias para recibir a los alumnos, no realiza un proceso de admisión respecto de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias, y aclara que *“el establecimiento pretende llevar al alumnado a la formación integral, sin discriminar los conocimientos previos que estos tengan”*.

De todos modos antes pasar a formar parte, el alumno pasa por una evaluación para poder evidenciar el tipo de necesidad educativa tiene, entonces se analizan distintos tipos de informes del establecimiento anterior o del fonoaudiológico, más los informes psicológicos. Más aun esto no resulta impedimento, si no que este colegio presta todas las herramientas para que los alumnos puedan insertarse,

practicando las evaluaciones fonoaudiológicas y psicológicas necesarias para el estudiante que no tiene ningún informe.

La coordinadora del programa agrega que el colegio cuenta con las herramientas para abordar las necesidades educativas especiales de tipo transitorias, dificultades específicas del aprendizaje limítrofes, TEL, déficit atencional con y sin hiperactividad, lo que es evidenciado según las evaluaciones anteriormente dichas.

Según la profesora básica si se atiende a las necesidades educativas especiales dentro del aula toda vez que cuenta con el apoyo de la educadora diferencial y de la asistente de aula, quienes refuerzan las actividades y contenidos curriculares para los estudiantes. Además agrega que las evaluaciones realizadas permiten con antelación informarnos de las estrategias que se tienen realizar para dar respuesta a las necesidades que necesita el estudiante dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje.

En cuanto a lo que señala la educadora diferencial con respecto al programa de inclusión, esta hace referencia a su participación y preocupación por llevarlo a cabo, y dice; *“mi trabajo colaborativo con los profesores inicia antes del periodo escolar, con las planificaciones y adecuaciones correspondientes para que los estudiantes de necesidades educativas especiales estén considerados desde antes de las clases, por lo cual las clases están acorde para que la inclusión se lleve a cabo en el aula regular”*.

Dentro de lo observado en el aula de clases del Tercero Básico “A” se vio que los estudiantes efectivamente reciben apoyo por parte de la educadora básica y diferencial, más aun, en algunas ocasiones, los estudiantes que participan del programa de inclusión reciben un apoyo más personalizado, pero esto no es motivo para que los otros niños se sientan apartados.

El art. 22 del Decreto N° 170 de 1990 establece que;

Los establecimientos de educación regular que eduquen a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales transitorias asociadas a trastornos específicos del aprendizaje, déficit atencional y aquellos en que las evaluaciones de funcionamiento intelectual se ubican en el rango límite, para impetrar el beneficio de la subvención educacional deberán contar con un proyecto o programa de integración escolar aprobado por el Ministerio de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 170, de 1998, del Ministerio de Educación.²³

Con estos requisitos cuenta este establecimiento, y como pudimos ver anteriormente este programa efectivamente se lleva a cabo, así los declaran nuestros informantes claves y así lo hemos observado en los sujetos de estudio, los cuales cuentan con un equipo multidisciplinario que los atiende y responden a sus necesidades.

4.2. Análisis de la segunda categoría: “Condiciones de la institución para el proceso de inclusión”

Esta categoría hace referencia a las condiciones que posee la institución dentro de lo que respecta el proceso de inclusión, como la flexibilidad en el currículo y las herramientas necesarias para realizar un trabajo con el equipo multidisciplinario dentro y fuera del aula de clases, y así lograr un trabajo acorde para los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

Según esto la coordinadora señala que el proceso de inclusión de los estudiantes se monitorea, primero con la realización de evaluaciones para medir si los alumnos requieren o no del proyecto, lo que se imparte con dos tipos de pruebas, una es realizada con la formalidad del decreto N° 170 y la otra según la Ley SEP,

²³<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&buscar=decreto+170+subvencion>

la cual regula la subvención especial preferencial, y agrega que *“luego de que el alumno se encuentra dentro del programa de inclusión, se analiza su evolución realizando pruebas estandarizadas y no estandarizadas, de primero a sexto básico, las cuales pueden ser: Evaluar funciones cognitivas, CLP-T, Evamac y Batería base para los alumnos. Dichas pruebas son realizadas al principio y al final del proceso escolar, con el fin de saber y observar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.”*

En lo que respecta a las prácticas educativas dentro del colegio la coordinadora dice: *“Tratamos que el decreto N°170 se cumpla a la cabalidad lo más que se pueda, por ende nos preocupamos de que las educadoras diferencial cuenten con las horas suficientes y que se encuentren en la sala de clase lo más posible cuando se requiere algún apoyo”.*

Finalmente, se refiere al ambiente laboral que se debe tener entre las educadoras diferenciales y las de básico, específicamente la empatía que se debe manejar entre ambos equipos de trabajo, en donde relata lo siguiente: *“Al principio nos costó mucho la relación entre educadora básica y diferencial porque las educadoras básicas se sentían supervisadas y eran reticentes a las modificaciones y adecuaciones de las planificaciones, lo que aun ha generado problemas”.*

En lo que respectan a las metodologías de trabajo de la educadora diferencial si se ocupan estrategias de diversidad en el aula principalmente adecuaciones curriculares, dichas adecuaciones se realizan respetando los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, a través de la realización de adecuaciones curriculares ejecutadas a la planificación del profesor de básica con sus contenidos y objetivos de la unidad, trabajando con planificaciones de trayecto.

Finalmente lo que da a conocer la educadora básica en lo que respecta la metodología, se trabaja con material concreto y visual, para dar respuestas a los diferentes estilos de aprendizajes dentro del aula y se refuerzan constantemente en los contenidos asociados a cada uno.

Respecto al proceso de inclusión la educadora dice: *“Los estudiantes se autorregulan y son capaces de respetar al otro, para nosotros ha sido una experiencia súper beneficiosa, ellos pueden compartir una diferencia con el otro”*.

A lo anteriormente dicho se suma lo observado en el aula de clases del Tercero Básico “A” donde se evidencio que si existen adecuaciones curriculares, las cuales son presentadas por la educadora diferencial en las actividades realizadas a los estudiantes de los diferentes niveles del curso. A la vez quedo en evidencia que la educadora trata de responder dentro de lo posible a todos los ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes, brindándoles a los alumnos diferentes materiales didácticos para realizar las actividades. También se realizan actividades adecuadas por parte de ambas educadoras mediante el contenido de la unidad de trabajo y se observó que las planificaciones de trabajo dentro del aula efectivamente son de trayecto.

4.3. Análisis de la tercera categoría: “Opiniones respecto al Programa de Inclusión”.

Esta categoría hace referencia a las opiniones que inciden en el profesorado acerca de cómo se aborda el Programa de Inclusión Escolar en una escuela regular; de modo que se puedan evidenciar los pro y los contras atribuidos a este proceso.

La coordinadora del programa de inclusión señala que *“los estudiantes son vistos como seres únicos y que cada uno de ellos presenta sus propias Necesidades Educativas Especiales las cuales son abordadas mediante un plan de intervención para cada estudiante, sin hacer ningún tipo de segregación”*.

La educadora diferencial hace otra distinción respecto a la discriminación, señalando que esta no es parte del diario vivir de los estudiantes con necesidades educativas especiales; *“los estudiantes con los que conviven, no los discriminan, no les molesta ni les influye el trabajo personalizado que a veces se realiza con ellos, pero tienen presente cuales son estudiantes que están en el proyecto de*

integración”. Por otra parte ella también señala, de modo de conclusión, que según su opinión el proceso de inclusión es totalmente favorable ya que impacta positivamente en los estudiantes favoreciendo su convivencia y empatía.

Según lo que emite la educadora Básica si existe discriminación por parte de algunos de los estudiantes hacia aquellos que asisten al aula de recursos, para trabajar de forma personalizada con la educadora diferencial, lo que se ve reflejado cuando señala que; *“en mi sala, hay dos posiciones; unos son muy solidarios y otros muy burlescos que se ríen de la discapacidad del otro”*.

A pesar de lo anteriormente señalado, cabe destacar, que para la educadora básica el proceso de inclusión ha sido una experiencia beneficiosa en cuanto al poder compartir las diferencias que tiene los otros.

Dentro de lo observado en el aula de clases del Tercero Básico “A” se evidencio que si se desarrolla favorablemente el Proceso de Inclusión, ya que al observar la clase los estudiantes que participan del programa lograron realizar los objetivos de las actividades; esto mediante las diferentes metodologías y orientaciones otorgadas por las docentes; desde lo que refiere a los ajustes curriculares como al material previamente adaptado para cada uno de los niños.

Además, se evidencia que el Programa de Inclusión en el Tercero Básico “A” si es favorable ya que el equipo multidisciplinario de la escuela vela por el bienestar de cada uno de los estudiantes, enfocándose no solamente en lo que respecta al proceso de aprendizaje de los niños, sino que también al bienestar emocional y personal de cada uno de estos, de modo que se realice una completa integración escolar.

Las prácticas inclusivas se respetan y están fuertemente integradas en la escuela, con el fin de atender eficazmente las necesidades educativas especiales de los estudiantes del programa, y la mayoría de los alumnos no discrimina a sus compañeros.

4.4 Propuesta de mejora dirigida a Docentes de Educación Básica para reforzar la empatía y relaciones interpersonales con el equipo de Inclusión del Colegio Regular Santo Domingo.

A partir de los resultados arrojados en los análisis de las categorías se pudo constatar que existe falta de empatía y compañerismo entre los Educadores de Educación Básica con el equipo de Inclusión Escolar del establecimiento, lo que repercute en las relaciones interpersonales entre el cuerpo docente y en el clima de aula con lo que respecta a entregar un aprendizaje significativo y pertinente a cada uno de los estudiantes.

Esto se evidencio mediante la observación realizada a una clase de Matemáticas en el curso Tercero Básico A, de donde participaban los estudiantes, Profesora Básica y Educadora Diferencial. Dentro del aula se generaba en ocasiones un ambiente tenso entre ambas docentes, no se respetaban los tiempos del habla y de turnos para entregar indicaciones o contenidos a los estudiantes generándose reiteradas contradicciones entre ellas.

El objetivo principal de esta propuesta de mejora, es contribuir a la sensibilización del trabajo en equipo que deben realizar los docentes para lograr mejorar las relaciones interpersonales entre los profesionales que componen el Programa de Inclusión escolar en Colegio Santo Domingo. Esto se realizara con el fin de que los Educadores de educación Básica no sientan que su rol dentro del aula de clases es menos significativo del que desempeñan las Educadoras Diferencial, de modo que se pueda generar un trabajo colaborativo en pro de todos los estudiantes que componen un curso y no tan sólo de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Debido a esto, es que es de consideración realizar la siguiente propuesta de mejora:

Aspectos a mejorar	Responsables	Acciones
<p>Sensibilizar a Profesores de Educación Básica y Diferencial sobre cómo generar un buen clima laboral.</p> <p>Concientización de la importancia sobre el trabajo en equipo.</p> <p>Mejorar la comunicación entre docentes.</p>	<p>Coordinadora del programa de inclusión.</p> <p>Jefa de UTP</p>	<p><u>Jornadas reflexivas.</u></p> <p>Con el apoyo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Material audiovisual (power point, videos). -Trípticos con tips de cómo mejorar el clima laboral. -Orientadores laborales. <p><u>Dinámicas grupales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientadores laborales. -Conocer y reconocer a los compañeros de trabajo desde lo personal y lo profesional.

Horarios

Estas actividades son de carácter extracurricular y tendrá una duración de 3 semanas. El horario será distribuido de la siguiente manera:

- Miércoles de 16:15 a 17:30 horas.
- Viernes de 15:00 a 16:30 horas.

Conclusiones.

El objetivo general planteado en la investigación consistía en comprobar el desarrollo del proceso de inclusión para los estudiantes del nivel básico 3ºA que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias en el colegio regular Santo Domingo.

De nuestro objetivo general se plantearon tres categorías relacionadas a la comprobación de esta hipótesis, de las cuales se obtuvieron resultados positivos ya que se logró llevar a cabo la comprobación de cada una de estas.

En la primera categoría se logró evidenciar de forma clara cuales eran los requisitos de ingreso que tiene el colegio para recibir a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias. Este establecimiento se centra en informarse de las necesidades educativas especiales que tienen los alumnos que van a ingresar, por lo cual requieren las evaluaciones psicológicas y fonoaudiológicas de los establecimientos anteriores y si no tienen dichas evaluaciones, el propio establecimiento se hace cargo de realizarlas.

Con esto nos hemos podido dar cuenta que este establecimiento no impone barreras para ingresar en él, sino que otorga todas las herramientas necesarias para que el alumno que desea entrar pueda hacerlo, no haciendo distinción entre los estudiantes, lo cual refleja su visión inclusiva. Esto es beneficioso para los estudiantes ya que se vuelve un facilitador para la inserción de estos.

Además comprobamos que el colegio se informa previamente cuales son las necesidades de los alumnos con el fin de hacer anticipadamente las adecuaciones pertinentes. Por lo tanto la preparación previa para llevar a cabo el proceso de inclusión se cumple.

En la segunda categoría se evidenció cuales son las condiciones de la institución para el proceso de inclusión. Es aquí en donde se comprobó que este colegio realiza efectivamente todas las adaptaciones necesarias para las actividades y

objetivos propuestos, desarrolla planificaciones de trayecto para el programa de inclusión, lo cual va dirigido a todo el curso pero con los objetivos y adaptaciones necesarias para cada estudiante, ya que el profesorado se preocupa de identificar cada estilo de aprendizaje de los estudiantes.

Además este establecimiento cuenta con todas las herramientas precisas para los estudiantes insertos en el programa de inclusión y con los materiales acordes a cada necesidad, como por ejemplo, pizarras adaptadas, diferentes juegos didácticos, computador con data, entre otros, más un equipo multidisciplinario completo, el cual está definido y caracterizado por diferentes especialistas como Fonoaudiólogo, Educadora Diferencial, Educadoras Básicas, Psicóloga, Asistentes sociales, quienes aportan al desarrollo positivo de los estudiantes tanto como en el proceso emocional como en el proceso cognitivo del programa inclusión.

Por lo tanto como hemos examinado se ha comprobado que el colegio Santo Domingo de la comuna de Recoleta tiene todas herramientas y el personal adecuado para la admisión y atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias, y estas herramientas son ocupadas de forma eficaz y eficiente mediante la preparación previa de cada una de las clases y las adecuaciones de las planificaciones. Más aun en la tercera categoría hemos podido demostrar que la visión de quienes trabajan en el establecimiento también es inclusiva, teniendo en consideración que todos los alumnos son diferentes y tienen necesidades educativas especiales. El equipo multidisciplinario aplica todo lo programado y todos buscan el mismo objetivo que es el desarrollo y aprendizaje de los alumnos, llevándose así a cabo el proceso de la inclusión de forma íntegra.

Bibliografía.

1. Marchant, T., Prats, M., Lucchini, G., Sanhueza, J., Haeussler, I., Chadwick, M., Torres, G., Gamboa, E., Pesse, V., Duk, C. y Hernandez, A. (2013) *Niños con Necesidades Educativas Especiales, Como enfrentar el trabajo en el aula*. Santiago, Chile: Editorial Arauco.
2. Ministerio de Planificación (2014) *Ley que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades de Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. Recuperada en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&buscar=20422> (30-11-2014).
3. Moliner, O. (2008). Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en educación, *Condiciones, procesos y circunstancias que permiten avanzar hacia la inclusión educativa: retomando las aportaciones de la experiencia canadiense*. (Vol. 6, No. 2). Recuperado en: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/art3.pdf> (30-11-2014).
4. Ministerio de Educación Pública, (1998). *Establece normas para integrar alumnos discapacitados en establecimientos comunes*. Recuperado en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=13743&buscar=ds+490+1990> (30-11-2014).
5. Ministerio de Educación, (2010). *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*. Recuperado en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570> (30-11-2014).

6. Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P. (2004) *Metodologías de la investigación*. Santiago, Chile: McGraw-hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
7. Vega, A. (2009). Estudios pedagógicos Valdivia. *Integración de alumnos con necesidades educativas especiales: ¿Existe coherencia entre el discurso y la practicas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos? (XXXV, N° 2)*. Recuperado en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052009000200011&script=sci_arttext (30-11-2014)
8. Federación Mundial de Organizaciones de Base Familiar (2006), *¿Qué significa educación inclusiva?*, Educación inclusiva. Recuperado en: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1> (30-11-2014)
9. Hidalgo, P. (2014) *Definición de equipo multidisciplinario*, Psicopedagogía. Recuperado en: <http://www.psicopedagogia.com/definicion/equipo%20multidisciplinario> (30-11-2014).
10. Lenke, D. (1981). *Pasos hacia un currículo flexible*. Santiago, Chile: UNESCO. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000469/046969sb.pdf> (30-11-2014)

Anexos.

Entrevista a Coordinador de Educación Regular del Programa de Inclusión Escolar.

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador(a): Alumnas Universidad Ucinf.

Entrevistado(a): Coordinador de Educación Regular

Objetivo del instrumento.

Obtener información del entrevistado de forma directa sobre el proceso de inclusión dentro del colegio Santo Domingo.

Introducción

Estimada Coordinadora, se está desarrollando una investigación sobre el programa de inclusión en aula regular de estudiantes con Necesidades educativas Especiales, por lo que mediante esta entrevista, le solicitaremos información referida a nuestro tema de estudio, la cual será muy relevante para el desarrollo de la investigación; esta entrevista será utilizada solamente para el desarrollo de nuestra tesis. Muchas gracias.

Características de la entrevista

Ésta entrevista será únicamente utilizada para fines de estudio, por lo cual será de índole confidencial, y no durará más de 20 minutos, respetando su disponibilidad horaria.

Preguntas:

- 1) ¿Qué es para usted la inclusión?
- 2) ¿Qué requisitos establece la escuela para acceder al programa de inclusión?
- 3) ¿Qué necesidades educativas especiales aborda el programa de inclusión?
- 4) Dentro de la escuela, ¿cuáles son las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes del programa de inclusión?
- 5) ¿Cómo se monitorea el proceso de los estudiantes que están insertos dentro el programa de inclusión?
- 6) ¿Las prácticas educativas apuntan a la inclusión dentro del establecimiento?
- 7) ¿Cómo se desarrolla la empatía entre educadores diferenciales y educadores de básicas?

Entrevista a Educadoras.

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador(a): Alumnas Universidad Ucinf.

Entrevistado(a): Coordinador de Educación Regular

Introducción

Estimadas educadoras, se está desarrollando una investigación sobre el programa de inclusión en aula regular de estudiantes con Necesidades educativas Especiales, por lo que mediante esta entrevista, le solicitaremos información referida a nuestro tema de estudio, la cual será muy relevante para el desarrollo de la investigación; esta entrevista será utilizada solamente para el desarrollo de nuestra tesis. Muchas gracias.

Objetivo del instrumento

Obtener información del entrevistado de forma directa sobre el proceso de inclusión dentro del colegio Santo Domingo.

Características de la entrevista

Ésta entrevista será únicamente utilizada para fines de estudio, y no durará más de 20 minutos, respetando su disponibilidad horaria.

Preguntas:

- 1) ¿Se preocupa en forma distinta de los alumnos en proceso de inclusión?
- 2) ¿Ocupa metodologías de trabajo de diversidad en el aula? ¿Cuáles?
- 3) ¿Se respetan los ritmos y aprendizajes dentro del aula? ¿Cómo lo hace?
- 4) ¿Ocupa materiales didácticos apropiados para cada necesidad? Puede referir ejemplos
- 5) ¿Usted ha observado si los estudiantes hacen discriminaciones con los alumnos del proceso de inclusión? Pudiera referir alguna o en lo contrario que los apoyan
- 6) ¿Realiza adecuaciones curriculares pertinentes en el aula? ¿Cuáles son los tipos?
- 7) ¿Realiza planificaciones de sabanas o trayectorias, y que aspectos tiene en cuenta?
- 8) ¿Usted cree que es favorable el proceso de inclusión? ¿Por qué?

Entrevista coordinadora de inclusión Colegio Santo Domingo.

1) ¿Qué es para usted la inclusión?

Haber aquí a los chiquillos los vemos como seres individuales, que cada uno de los chicos tiene su propia necesidad educativas especiales, y de ahí nosotros abordamos a los chicos como un ser único que tiene dificultades para... entonces de ahí nosotros los abarcamos y de acuerdo a las dificultades específicas y ahí vamos cual va hacer el plan de intervención, como lo vamos a intervenir... eso.

2) ¿Qué requisitos establece la escuela para acceder al programa de inclusión?

Nosotros, es que lo que pasa, para que un colegio pueda acceder al programa de inclusión, como requisitos previos no escriben, cuenta con los profesionales, la cantidad de hora, y tiene todo eso para funcionar, puede hacerlo, y este es como una especie de contrato de 1 año, cada año el director tiene que ir renovando este programa y ver si sigue o no sigue con los proyectos. Por eso cuando hubo este cambio, porque antes era el 1300 por problemas de lenguaje, después pasaron al 170, aumentaron la cantidad de horas, donde habían más gastos, disminuyeron mucho los proyectos. Son pocos los que se mantienen hasta la fecha, entonces no te puedo decir necesitan esto, esto y esto. Características específicas, que cuenten con sala de recursos, material de apoyo, porque eso van de acuerdo a las platas que se vallan invirtiendo dentro del proyecto, que tengan ciertos niveles cuadrados, pero eso es de infraestructura. Es lo mejor que podríamos tomar como requisitos para acceder al proyecto de inclusión.

3) ¿Que necesidades educativas especiales aborda el programa de inclusión de la escuela?

Aquí abordamos las necesidades educativas especiales de tipo transitorias, dificultades específicas del aprendizaje limítrofes, TEL, Déficit atencional con y sin hiperactividad.

4) Dentro de la escuela cuales son las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes del programa de inclusión.

Aquí abordamos las necesidades educativas especiales de tipo transitorias, dificultades limítrofes, TEL, Déficit atencional con y sin hiperactividad.

Cuantos TEL, cuantos limítrofes etcetc

5) ¿Cómo se monitorea el proceso de los estudiantes que están insertos dentro del programa de inclusión?

En principio los chiquillo que ingresan en pre-básico, porque aquí está el proyecto de inclusión en la actualidad desde pre kínder y sexto básico, y así hemos ido aumentando, teníamos de pre-kínder a cuarto básico, y así se va aumentando año a año, hasta llegar a octavo que es la meta que queremos.

Por ejemplo los chicos que se pesquian para pre kínder como equipo de inclusión tenemos como una prueba, no es una prueba de admisión, es una prueba para medir desde un principio si los chiquillos requieren o no requieren de proyecto. Porque la escuela funciona con dos proyectos, uno inclusión para trabajar con la formalidad del 170, y por la SEP, que es la subvención especial preferencial, que ahí va dependiendo de cómo el colegio destina todas las platas para poder mejorar los aprendizajes de los chiquillos. Aquí nosotros hicimos un proyecto que es lo más parecido al proyecto de inclusión. Y ahí nos permite ver si los chiquillos tienen o no tienen dificultades.

En el pre kínder si los chiquillos vienen de escuelas de lenguaje ver si el informe de ingreso viene con el informe fonoaudiológico, si la escuela especifica si necesita apoyo con educadora diferencial, o fonoaudióloga y si no será pesquisado en diciembre para que sea evaluado en marzo del año que corresponde al año escolar, y ahí ver si el niño tiene o no tiene TEL, el único diagnostico que podemos ver el pre kínder es que si tiene o no tiene TEL.

El de límite no se puede dar hasta tener un año de escolaridad formal, después desde ahí podemos dar esos diagnósticos, antes no. Hasta TEL podemos ver lo de pre-kinder y kínder.

Toda esa admisión la podemos hacer pre-kinder, kinder y primero, para ver si los chiquillos tienen o no tienen alguna dificultad y ya después viene la profesora, que se propicia una lista de cotejo con indicadores que digan si el niño tiene o no dificultades y después llega a evaluación y se decide si ingresa o no al proyecto. Como tenemos la posibilidad de tener 2 proyectos, los que están peor quedan en el PIE y los que están menos peor quedan en el otro grupo, pero la idea es abarcar al gran número de los chiquillos, porque estamos insertos en una población que tiene varias dificultades y vulnerabilidad social, estamos cubriendo a 13 niños del curso, los 5 del PIE por políticas de la escuela se estructuro así y el máx. de alumnos son 8, por el máximo que puede abarcar el aula de recursos.

Después se hace la evaluación formal, que tiene que ver con las pruebas estandarizadas, y no estandarizadas. De 1 a 6 básico usamos, el Evalúa funciones cognitivas, CLPT, evamac, batería base para los chiquillos, en lo que es pre-básica, usamos el evalúa 0 al final del kínder, y depende de la edad, no hay mucha pruebas estandarizadas. Y las TEKAL, TEPROCIF y eskin, que esas son obligatoria y una prueba subjetiva de lenguaje, esa es la evaluación inicial, después por el decreto, nos exigen menos para TEL, evaluaciones semestrales, entonces ahí vamos observando cómo vamos observando, y si vamos avanzando o no.

Tel, las evaluaciones son trimestrales, y ahí lo con las mismo si estamos cumpliendo con los objetivos y si avanzamos o no.

Y después a final de año se hace la evaluación final con las mismas pruebas que se realizaron al comienzo para ver si conseguimos o no conseguimos resultados y ahí vemos si el niño sigue o no sigue en el programa de inclusión, porque tenemos dos años para que el niño siga dentro del proyecto si el niño al tercer año no ha

superado sus dificultades, puede quedar en el programa pero justificado por todos los profesionales del establecimiento.

Y en ningún caso son derivados a escuelas especiales? Acotan.

Cuando ingresan al proyecto quedan como limítrofes, la idea y meta es que se mantengan o suban, pero nunca que bajen, un primer año bien segundo año bien y después llegan al tope y si no hay nada que hacer, se habla con el apoderado y se va a una escuela especial, pero como último recurso.

Si viene un papa o una mama a matricular a su hijo en 5 básico y tiene específico del aprendizaje lo aceptan igual? Acotan.

Obvio que tiene un espacio y se verifican sus dificultades, pero si no hay cupo en los cursos, no se puede. Se dan a conocer al apoderado.

En otro grupo que tenemos los evaluamos por semestre y si mejoro el estudiante en sus capacidades, lo cambiamos por otro tipo de chiquillo. Pero siempre se da a conocer si tiene los o no cupo.

6) ¿Las prácticas educativas apuntan hacia la inclusión dentro del establecimiento?

Yo te digo que sí, tratamos que el decreto 170 se cumpla a la cabalidad lo más que se pueda. Las profesoras diferenciales cuentan con sus horas suficientes, están en la sala lo más posible cuando se requiere de más apoyo. Lo hacemos actualmente y están entrando a lenguaje y matemáticas base para las otras asignaturas, y la modalidad es entrar a ciencias y a historia para el CIMCE. 4°, 6°, 8° de acuerdo al simce que corresponde, y en el 2° básico de comprensión Lectora en el aula de recursos, porque hacemos todo en la sala de recursos y además no todos están en la sala de recursos, si los chiquillos no van lográndolos aprendizajes dentro de la sala común van a sala de recursos.

Vale: ¿La profesora diferencial aparte de trabajar con el alumno con NEE trabaja con todo el curso igual?

Respuesta: Dentro de la sala de clases, la disposición de los chiquillos directamente de la mano de lo que piensa el profesora del aula. Por ejemplo: tratamos de ser lo más inclusivo, pero lo de separar a los chiquillos, va en disposición de la profesora de la sala de clases y cuáles son los objetivos que se quieren plantear con los chiquillos y la educadora diferencial.

Hay veces en que los ponen todos en una fila y la profesora trabaja con ellos, no quiere decir que si un chico pregunta algo otro no pueda decir nada...

Los 13 de diferencial, 5 de Inclusión y los 8 como proyecto son supervisados por la Ed. En sala de clases como política del colegio. La distribución de los niños va directamente con el estilo del profesor para trabajar, por ejemplo observar la audición, lateralidad, tratamos de que se note lo menos posible. Todos quieren estar en diferencial. (Acota coordinadora). Todos se hacen el tiempo y se preocupan. La visión del equipo diferencial es súper buena y motivadora. (Todo por medio de los afectos).

7) ¿Cómo se desarrolla la empatía entre los educadores diferenciales y los educadores de básica?

Una fonoaudióloga empezó este proyecto y una educadora diferencial, entonces no había un trabajo tan sistematizado.... Al principio nos costó mucho la relación profesora, educadora diferencial, por esto de "Tener a alguien supervisándonos", porque me va a modificar algo, esta adecuación de la misma planificación también es un cuento... eso había que cambiar, y después como van que el proyecto va funcionando... todo va mejorando, las relaciones han ido creciendo, que vamos al mismo ritmo, así también se hacen ev. Al final de año, cada profesor con su educador. Siempre con alturas de miras nada de cahuines que me tiene mala, porque eso se da mucho en los trabajos a veces, las críticas no son muy bienvenidas, pero aquí en esta escuela si son bienvenidas.

Educadora Básica

1) ¿Usted se preocupa en forma distinta los alumnos en proceso de inclusión en su sala de clases?

Uno trabaja en forma general cuando das la explicación, y cuando cada alumno trabaja por si solo hay que hacer un trabajo individual y hacer la inclusión. Con la técnico de sala trabajamos en conjunto y ya tenemos detectado como trabaja cada uno, y cuáles son sus posiciones están acorde a sus necesidades, unos muy adelante, otros al lado mío y así...tratando de que a todos les llegue todo el contenido posible, se abordan de distinta manera dependiendo del caso.

El refuerzo es por parte de nosotros y también de parte de la educadora diferencial, al sacarlo de la sala de clases, 4 horas de lenguaje y 4 horas de matemáticas, y otras horas de ciencias.

2) ¿Usted ocupa metodologías de trabajo en la diversidad el aula?

Si... material concreto, también material visual.... Y otros estudiantes que son kinestésicos, a ellos se realizan más aprendizaje mediante el cariño. La mayoría de los niños son visuales, por eso se llama la atención y pueden trabajar más por ejemplo con el data y la música y para ellos es más familiar.

Se ocupa todo todas las metodologías posibles, para que el estudiante capte todo lo máximo posible de contenido de aprendizaje.

3) ¿Se respetan los ritmos de aprendizaje dentro del aula y como los hace?

Depende, los tiempos se respetan mediante se vallan planificando, hay contenidos que son más fáciles, pero para ellos no son tan familiar, y como no son familiar, les cuenta internalizar el contenido... por lo tanto es ahí que los ritmos de trabajo son más lentos, los ritmos de trabajo de las divisiones son más lentos y complejas, por ejemplo. Hay una explicación previa, se trabaja con material concreto, y

diferentes materiales, para que el contenido sea aprendido... también tenemos pizarras interactivas y mucho material el cual se va incorporando....

Y así se va haciendo la clase más interactiva, con premios, y se utiliza mucho el refuerzo positivo y negativo también, se utilizan todos los métodos.

De repente uno es súper conductista, pero es útil para nosotras, y para los estudiantes... y por su riesgo social, hay que tener una cierta estructura para ellos.

4) ¿Ocupa material didáctico adecuado para cada necesidad?

Pizarras interactivas se ocupan para todos, material concreto. Uno los motiva con cualquier cosa. Acá en el colegio se dispone de arto material concreto, utilizamos todo el material a disposición, y hay para todos...

Por ejemplo en matemáticas hay arto material concreto, para divisiones, multiplicaciones...

Todas las salas tienen data, y recursos visuales disponibles y eso nos ayuda arto a nosotros para apreciar mejor el contenido a trabajar.... Los chicos cuando ven arto color en el data es llamativo, el rojo, el celeste el morado ahí uno trabaja la organización, trabajo colaborativo, trabajo conductual, y el respeto que es lo más importante... trabaja la convivencia...

Tenemos arto material, así también de sexualidad...

5) ¿Usted ha observado si los estudiantes han realizado discriminación entre ellos mismos?

Si lo hacen... en mi sala, hay dos posiciones: unos muy solidaros, otros muy burlescos, que se ríen de la discapacidad del otro, pero son muy pocos los que lo hacen...

Nosotros tenemos inserto un estudiante con Asperger los estudiantes respetan sus tiempos, y se adecuan a él, y que hay ciertas rutinas, que ellos los respetan...

y así ellos mismos se van tranquilizando y colocando un equilibrio para al compañero no le den las crisis.El curso es bien colaborativo con este estudiante... y son solidarios con el...

6) ¿Realiza planificaciones de sabanas o de trayecto?

De trayecto.

7) ¿Usted cree que es favorable el proceso de inclusión?

Por lo que te decía anteriormente, los chiquillos se autorregulan, y son capaces de respetar al otro, para nosotros ha sido una experiencia súper beneficiosa, ellos pueden compartir una diferencia con el otro, por nuestra parte, la experiencia con Martín, ha sido muy buena, los chiquillos lo conocen saben cómo incluirlo en algunas actividades, los estudiantes lo viven todos los días, y se puede...

Educadora diferencial.

1) ¿Se preocupa en forma distinta de los alumnos en proceso de inclusión?

Si, como nos preocupamos de eso, partiendo con el trabajo colaborativo que se hace con los profesores antes de la clase, planificar antes, adecuar antes. Todo se hace en pro de los alumnos, para que; para que ellos estén incluidos ya desde antes de la clase, la clase ya está planificada para la inclusión en cuanto al aula regular.

2) ¿Ocupa metodologías de trabajo de diversidad en el aula?

Si, se ocupan estrategias de diversidad en el aula, cuales son; principalmente las adecuaciones curriculares que se hacen desde los contenidos, se adecua todos los contenidos que se pueden o los materiales para que todos los alumnos se integren, para que todos puedan aprender, pero estas estrategias se hacen a nivel de sala por lo tanto de esa manera se incluye mucho más, porque no está trabajando focalizado con un alumno, porque ahí el alumno se daría cuenta que está trabajando distinto, pero como se hace a nivel de sala, en general ellos trabajan por igual, esa es una de las estrategias.

3) ¿Se respetan los ritmos y aprendizajes dentro del aula?

Si , se respetan los ritmos de aprendizaje pero es difícil llevarlo a cabo, se puede hacer pero de una clase que está planificada que tiene tiempo que tiene una rutina de inicio, desarrollo, cierre, es difícil que un alumno que tiene un ritmo de aprendizaje más lento por ejemplo: espere a que una clase finalice, ósea ese alumno lo más probable es que después nosotros tengamos que reforzarle en otro momento si hay algo que no entendió un contenido o algo no alcanzo hacer, porque el ritmo de la clase sea así, este planificado con inicio, desarrollo, cierre, y no puede parar la clase o la clase no finaliza porque un alumno no logro terminar el aprendizaje para sí para no, entonces nosotros en este caso, tratar de que

termine ese contenido o que cierre ese aprendizaje pero lo podemos hacer en otro momento o lograr en manera individual.

4) ¿Ocupa materiales didácticos apropiados para cada necesidad?

Si, se ocupan a partir del decreto 170, es trabajo colaborativo, si se ocupan materiales didácticos y materiales concretos, falta material didáctico porque permite el ritmo que tiene que tener un profesor en aula regular, tiene que pasar contenidos, eso se los exigen tienen ciertos objetivos, entonces a veces trabajar con un material didáctico o concreto o lúdico, atrasa mucho, si lo hace pero atrasa contenidos. Se debe pasar ciertos contenidos, en cuanto al mes, a la unidad entonces si lo hacen con materiales concreto o lúdico esa clase a veces no se puede realizar.

5) ¿Usted ha observado si los estudiantes hacen discriminaciones con los alumnos del proceso de inclusión?

Discriminación no creo que sea discriminación lo que ellos hacen no los apartan no los separan, si hay que trabajar con ellos no se enojan ni les influye, pero si ellos tienen presente cuales son los alumnos que están en proyecto de integración, los que están trabajando con nosotros lo saben y además el curso también se da cuenta cuales son los que trabajan con nosotros entonces no hacen una separación, no discriminan, no se molestan, pero si ellos por ejemplo; a ellos porque trabajan con la tía o los sacan de la sala de clases, saben quiénes son, pero discriminación no he visto, porque si ellos deben trabajar en un grupo o incluyen a un que trabaje con nosotros, no lo molestan no reclama no, no hay discriminación en general. Eso está bien integrado en la escuela se respetan, ellos saben quiénes son de integración pero no hay ningún tipo de burla de por medio, nunca he escuchado que digan no quiero trabajar con él acá por lo menos no lo he visto no lo he escuchado, lo que si se hace es que dicen a él sabe menos , pero ellos tienen claro quien trabaja con los alumnos y saben que tiene una necesidad y me han preguntado cuál es su necesidad y todos somos diferentes, los estilos de aprendizaje tratamos de explicarlos siempre de que si uno termina

primero y otro no, no se pueden molestar porque todos tenemos ritmos de aprendizaje distintos, la idea es que los alumnos vayan entendiendo eso, y que si se puede llegar a una instancia de que tu estés haciendo cosas distintas pero por todo somos distintos. Pero ellos hasta ahora han entendido muy bien que porque se trabaja, porque entramos a la sala, porque nos acercamos a unos y a otros no, entonces discriminación, bullying, de eso no visto.

6) ¿Realiza adecuaciones curriculares pertinentes en el aula?

Si, si hacemos adecuaciones curriculares, hacemos adecuaciones curriculares sobre la planificación de los profesores, sobre los contenidos y objetivos que ellos proponen y que planifican en conjunto antes de hacer la adecuación, se hace en conjunto porque se conversa, se propone cosas, ósea la adecuación la hacemos nosotros pero siempre con una conversación previa con el educador de aula regular y además se hace siempre contextualizado ósea no vamos a proponer cosas que no podemos llevar a cabo y siempre pensando que el profesor pueda hacerlo también, porque la adecuación la intención es que podamos hacerla nosotras y que el profesor del aula también pueda llevarlo a cabo, entonces no vamos a proponer algo que no está, al acceso del profesor ni materiales ni momentos ni el tiempo, todo tenemos que adecuar pero el pro del tiempo de la planificación del contexto solo el profesor realiza la actividad, nosotras acudimos en algunos momentos.

7) ¿Realiza planificaciones de sabanas o trayectorias?

No, de sabanas la que estoy pensando, esas muy grandes no, las de trayecto.

8) ¿Usted cree que es favorable el proceso de inclusión?

Sí, es favorable, ósea aunque sea algo mínimo que tú haces será favorable y positivo, ahora si tú me dices todo lo que se puede hacer no falta mucho, pero lo que se está haciendo si es favorable, pero estamos de menos a más